



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA BALEAR DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES (IB DIGITAL)

14797

Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2025 por el que se aprueba la modificación de la oferta pública de empleo para el año 2024 correspondiente al personal laboral de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones (IB Digital)

1. El Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2024 por el que se aprobó la oferta pública de empleo para el año 2024 correspondiente al personal laboral de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones (IB Digital), establecía una oferta ordinaria de una única plaza, por turno libre, con la distribución siguiente:

Categoría/especialidad	Grupo	Isla	Número de puestos de trabajo		
			Turno libre	Turno promoción interna	Total
Cámara de vídeo	D	Mallorca	1	0	1
Total			1	0	1

2. El Acuerdo del Consejo de Administración, de 18 de diciembre de 2025, por el cual se aprueba la propuesta de modificación de la RLT de IB Digital (propuesta validada por la Dirección General de Función Pública el 23 de septiembre de 2025, y por la Dirección General de Presupuestos y Financiación el 30 de septiembre de 2025), consistió en la eliminación de la categoría laboral Cámara de vídeo (D), y por tanto de la plaza L02090003 vacante, y la dotación de una nueva plaza en la categoría Cámara de vídeo y editor/a (C), en el puesto de trabajo núm. L02080003

3. La modificación de la RLT detallada en el punto 2 y su efecto sobre la oferta de ocupación pública se negociaron en la sesión del órgano de negociación de IB Digital del día 19 de diciembre de 2024.

4. Según el artículo 13 del Decreto 45/2017, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial de Telecomunicaciones e Innovación de las Islas Baleares (actualmente, IB Digital), corresponde al Consejo de Administración aprobar la plantilla del personal de la empresa, y los criterios de selección, admisión y retribución.

Por todo esto, propongo al Consejo de Administración de IB Digital que adopte el siguiente:

Acuerdo

Primero. Modificar la oferta pública de empleo para el año 2024 correspondiente al personal laboral de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones (IB Digital), que supone un total de una plaza correspondiente a oferta ordinaria, por turno libre, con la nueva distribución indicada en los anexos que se adjuntan y en los términos establecidos en este Acuerdo.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Tercero. Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de la Agencia Balear de Digitalización, Ciberseguridad y Telecomunicaciones (IB Digital), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer demanda ante los juzgados de lo social de Palma en el plazo de dos meses, agotada la vía administrativa, de conformidad con los artículos: 2.n, 6.2.d i 69.2 de la Ley 36/2011, de 11 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Palma, a fecha de firma digital



El presidente de IB Digital,
Antoni Costa Costa

(Firmado electrónicamente: 19 de diciembre de 2025)

La secretaria del Consejo de Administración

Catalina Mir Ferrer

Visto y conforme

El presidente de la entidad

Antoni Costa Costa

ANEXO 1

Oferta de empleo pública ordinaria

Donde dice:

Categoría/especialidad	Grupo	Isla	Número de puestos de trabajo		
			Turno libre	Turno promoción interna	Total
Cámara de vídeo	D	Mallorca	1	0	1
Total			1	0	1

Debe decir:

Categoría/especialidad	Grupo	Isla	Número de puestos de trabajo		
			Turno libre	Turno promoción interna	Total
Cámara de vídeo y editor/a	C	Mallorca	1	0	1
Total			1	0	1

